

ma en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4528/0000/17/0021/96.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

F) Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas y horas en que se celebran las subastas a los demandados para el caso de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

Lote primero: Urbana, piso vivienda en planta baja, situada a la izquierda, entrando al zaguán, de 77,50 metros cuadrados, forma parte de un edificio con acceso por el portal número 29, hoy 19, de la calle Alicante, de Catarroja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2, al tomo 1.369, libro 118, folio 182, finca 10.283.

Precio para la subasta: 4.700.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana, piso vivienda situado en la segunda planta alta, señalada su puerta con el número 6, de 94,50 metros cuadrados construidos, tiene su acceso por el actual patio zaguán número 3, de la plaza de la Región, en Catarroja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente 2 al tomo 1.129, libro 13, folio 61, finca 10.557.

Precio para la subasta: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Catarroja a 20 de julio de 1998.—La Magistrada Juez, María Ángeles Duque Ortega.—El Secretario.—41.154.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Doña María Luz González Martín, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciudad Rodrigo (Salamanca),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1998, seguido a instancia de doña María Natividad Vegas Martín, representada por el Procurador señor Cid Cebrián, contra don Manuel García Ratero y comunidad hereditaria de doña María de los Ángeles González, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de las fincas que después se dirán, por término

de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domínguez Bordona, teniendo lugar la primera subasta el día 14 de octubre de 1998; la segunda (si resultare desierta la primera), el día 11 de noviembre de 1998, y la tercera (si resultare desierta la segunda), el día 10 de diciembre de 1998, todas ellas a las once horas, rigiéndose las mismas por las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 3688, y con referencia a procedimiento antes indicado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Sexta.—Se podrán efectuar posturas en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiera celebrar en los días señalados por causa de fuerza mayor, la misma se celebraría al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Una casa situada en Ciudad Rodrigo, arrabal de San Francisco, calle Peramato, 15, plantas baja, principal y desván. Linda: Entrando, por la izquierda, con casa de don Rafael Mangas; por la derecha, don Joaquín Malmierca, frente, con calle de situación, y fondo, con casa de doña Úrsula Alfonso. No consta extensión superficial. Inscrita al tomo 610, libro 45, folio 185, finca 1.454. Valorada, a efectos de subasta, en 6.700.000 pesetas.

Corral, término municipal de Ciudad Rodrigo, calle Peramato, 17, arrabal de San Francisco, de 135 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con corral de don Marcelino Sevillano; izquierda, doña Margarita Ratero Risueño; fondo, don Eugenio Castaño. Inscrito al tomo 482, libro 36, folio 134, finca 1.539. Valorada, a efectos de subasta, en 3.325.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 21 de julio de 1998.—La Juez, María Luz González Martín.—El Secretario.—41.250.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 506/1997,

a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Lumbreras Domingo y doña Encarnación Ortega García-Villaraco, los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 13.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitido a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya, Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina 2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana: 18. Piso cuarto, letra B, del bloque número 16, al sitio de la Pollina, en término de Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Colombia, número 22. Mide 80 metros 76 decímetros cuadrados construidos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.247, libro 157, folio 50, finca número 18.634.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Fuenlabrada a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—41.149.